



Visión Aduanas

Durante los próximos dos años, empresarios, declarantes, operadores de comercio exterior, gremios y academia, seguiremos expectantes ante la entrada en vigencia de la regulación aduanera, o ahora, el denominado Libro II del proyecto de decreto **'compilatorio' que espera ser expedido en enero del próximo año, el cual entraría a regir a partir de febrero** y que prevé un plazo de 23 meses para la implementación de los servicios informáticos electrónicos.

Sobre el particular, no sobra recordar que dichos sistemas debieron entrar en operación, en primer término, el pasado 8 de marzo de este año, pero pese a los esfuerzos de la autoridad aduanera por diseñar y definir la arquitectura, hasta la fecha no hemos logrado ver en pruebas el primer módulo de los regímenes aduaneros.

Así las cosas, solo hasta el 2019 podremos contemplar las bondades de la nueva regulación, que se ha visto dilatada en virtud de la aplicación escalonada de sus disposiciones, y en el entretanto se pone sobre la mesa nuevamente la discusión acerca de continuar con el desarrollo propio del Muisca – Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado o por el contrario, adoptar un sistema foráneo como puede ser ASYCUDA World, plataforma diseñada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD (por sus siglas en inglés) que actualmente opera en más de 100 países y que permite, además de simplificar y minimizar los costos administrativos, realizar mediciones de desempeño de los funcionarios, como mecanismo para aumentar la eficiencia y detectar malas prácticas.

Por su lado, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el sector del comercio exterior, implementó el programa ‘Estado simple, Colombia ágil’, mediante el cual busca racionalizar, simplificar o eliminar aquellos trámites que generan cuellos de botella en las operaciones aduaneras. Sí bien es necesario la transformación digital en las aduanas y continuar superando los obstáculos al comercio, esto no es suficiente, en tanto no podemos dejar de lado las tendencias internacionales en materia de comercio transfronterizo, liderado por el comercio electrónico, con proyecciones de ventas globales cerca a los USD 27 trillones para el 2020 (1), y los efectos producidos por algunas de las tecnologías disruptivas de la cuarta revolución industrial como son la automatización, el internet de las cosas, la inteligencia artificial y las impresoras 3D.

Por tanto, es preciso pensar y anticiparnos a lo que podría denominarse el nuevo comercio, caracterizado por la era post-container, a lo que Jack Ma, fundador y CEO de Alibaba vaticina que **“el comercio electrónico jubilará a los contenedores”**, sumado a la nueva estructura de las cadenas globales de valor, con una tendencia al nearshoring o reshoring, de tal forma que permite al productor estar más cerca del consumidor, reduciendo costes en logística y almacenamiento. Lo anterior, aunado al auge de las transacciones de archivos digitales, como los diseños 3D, y la prestación de servicios por plataformas entre las que se encuentran Netflix, Airbnb, entre otras más, que traerán importantes alteraciones en el intercambio de bienes y, por supuesto, en el recaudo de los derechos e impuestos a la importación.

Frente a este panorama es preciso preguntarnos **¿Cuál será el rol de las aduanas y los aranceles? ¿Es suficiente la legislación que tenemos, o deberá construirse un nuevo marco regulatorio frente a un escenario comercial de esta naturaleza?** Sin duda la respuesta debe estar enfocada a la facilitación de las operaciones aduaneras, reduciendo tiempos y costos, a la vez que permita administrar con eficiencia los recursos disponibles para el control, por ello, es imprescindible dar rápidamente paso a la implementación de los servicios informáticos que permita aplicar a la “no tan nueva norma” expedida en 2016, a través de prácticas modernas apalancadas en la economía digital, esto es, la aplicación de técnicas que combinan la creciente capacidad de recolección y procesamiento de información con la interconectividad global. (2)

1. <https://www.emarketer.com/Article/Worldwide-Retail-Ecommerce-Sales-Will-Reach-1915-Trillion-This-Year/1014369>
2. **Intal Connection. Better Connected/Better integrated. Conexión número 253 Septiembre, 2017. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

Por: Juan Diego Cano, director de Asuntos Legales Analdex